

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00193 00

Los documentos que anteceden, agréguese a los autos y pónganse en conocimiento de las partes; no obstante, el Despacho –por el momento- no habrá de darle valoración alguna, puesto que no es la etapa procesal pertinente para ello.

Una vez integrado el contradictorio, se resolverá lo que en derecho corresponda, incluso, respecto de controversias probatorias.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 66 de fecha 11 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS